



SEGURIDAD DE SUMINISTRO: UN VALOR EN ALZA PARA LA POLÍTICA ENERGÉTICA Y EN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL

Javier de Quinto¹

UNISCI / Universidad San Pablo-CEU

Resumen:

La seguridad energética constituye en la actualidad uno de los temas centrales mundiales que afectan de forma esencial a las economías y la política de seguridad de los Estados. El entorno internacional ha cambiado y los precios del petróleo y gas no van a ser fáciles de pronosticar. A esto se une otro factor fundamental, el aumento de emisiones de gases con efecto invernadero que provienen de la producción y uso energético. Encontrar el equilibrio entre seguridad de suministro, impacto ambiental y precios es la clave de la política energética futura que entronca con otros objetivos como la solidez de empresas nacionales o la coherencia con otras políticas. El artículo propone nueve medidas para facilitar la seguridad del suministro energético en España.

Palabras clave: Energía, seguridad energética, seguridad nacional, España.

Title in English: "Security of Supply:
A Rising Value for Energy Policy and National Security Policy".

Abstract:

Energy security is nowadays one of the key world issues that affect the states' economies and security policies. The international environment has changed and it will not be easy to forecast oil and gas prices. There is also another fundamental factor: the increasing greenhouse effect gas emissions from energy production and use. Finding the balance between security of supply, environmental impact and prices is the key for the future energy policy, linked to other objectives such as the strength of national companies or the coherence with other policies. The article proposes nine measures to facilitate Spain's security of supply.

Keywords: Energy, Energy Security, National Security, Spain.

Copyright © UNISCI, 2007.

Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores, y no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. *The views expressed in these articles are those of the authors, and do not necessarily reflect the views of UNISCI.*

¹ Javier de Quinto Romero es Profesor de Economía en la Universidad San Pablo-CEU, e Investigador Senior de UNISCI. Su principal línea de investigación es la política energética.
Dirección: Departamento de Economía General, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad San Pablo-CEU, C/ Julián Romea, 23, 28003 Madrid. *E-mail:* quirom@ceu.es.



Introducción

La energía final, esto es la electricidad, el gas, la gasolina y el gasóleo, son bienes esenciales al menos por tres motivos.

A. Su falta genera unos efectos externos negativos (económicos y sociales) de una magnitud impresionante: se colapsa el movimiento de personas y de mercancías, se dejan de prestar servicios (principalmente el transporte), afecta a los almacenamientos de productos perecederos, se crean incomodidades importantes (se pasa calor o frío), disminuye la seguridad a todos los niveles... Incluso la falta de un *input*, la electricidad por ejemplo, arrastra graves consecuencias sobre otros suministros: gasolineras que no funcionan porque no pueden bombear, posibles discontinuidades en plantas de regasificación... Y es que la seguridad del sistema energético nacional, especialmente en países muy desarrollados y con redes muy malladas y capilarizadas es cada vez está más interrelacionada y cada vez es más global (es decir, lo que le pase a nuestros vecinos en mayor o menor medida nos afectará).

B. Estas energías finales no tienen sustitutivos factibles, al menos en el corto plazo. Los coches, camiones y motos utilizan derivados del petróleo (gasolina o gasóleo) y aunque existen vehículos que utilizan gas natural o hidrógeno, nuestro coche no lo podemos cambiar a corto plazo.

Tampoco nuestra cocina o agua caliente eléctrica por gas natural.

Y si bien el aditamento de artilugios eléctricos a corto plazo es factible a nivel doméstico (aunque hay que pagarlos), no lo es a nivel industrial. Un proceso que utiliza gas natural, no se cambia así como así a electricidad.

Es cierto que la generación de electricidad puede hacerse a partir de varias fuentes primarias posibles (carbón, gas, fuel oil, nuclear, hidráulica, renovables...) siempre que haya capacidad excedentaria suficiente y parque de generación diversificado, pero con ciertos límites. Por ejemplo, en este momento no podríamos prescindir de golpe de todas las centrales nucleares españolas o de todas las centrales de gas natural.

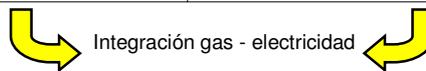
C – El alcance geográfico de estos mercados (salvo el de petróleo y productos petrolíferos) es muy limitado; normalmente su escala es la nacional. En otras palabras, si tuviéramos problemas en el suministro eléctrico en España, los turcos (por poner un ejemplo) seguramente no nos lo podrían resolver. Y si estos problemas fuesen grandes, ni franceses y portugueses conjuntamente podrían resolverlos.

En resumen, las cadenas de suministro energético, presentan características muy diferentes (como se sintetiza en el cuadro que figura a continuación), y estas cadenas interaccionan entre sí en caso de crisis.



Características de las cadenas de suministro energético

	PETRÓLEO	GAS NATURAL	ELECTRICIDAD
Coste de almacenamiento	Bajo	Alto	Imposible a gran escala
Coste unitario de transporte	Bajo	Alto (mucho en GNL)	Alto (pérdidas en red)
Grado de mallado de la red	Alto (flexible)	Bajo (muy bilateral)	Alto pero pocas conexiones internacionales
Alcance del mercado	Global	Regional	Nacional con alguna excepción



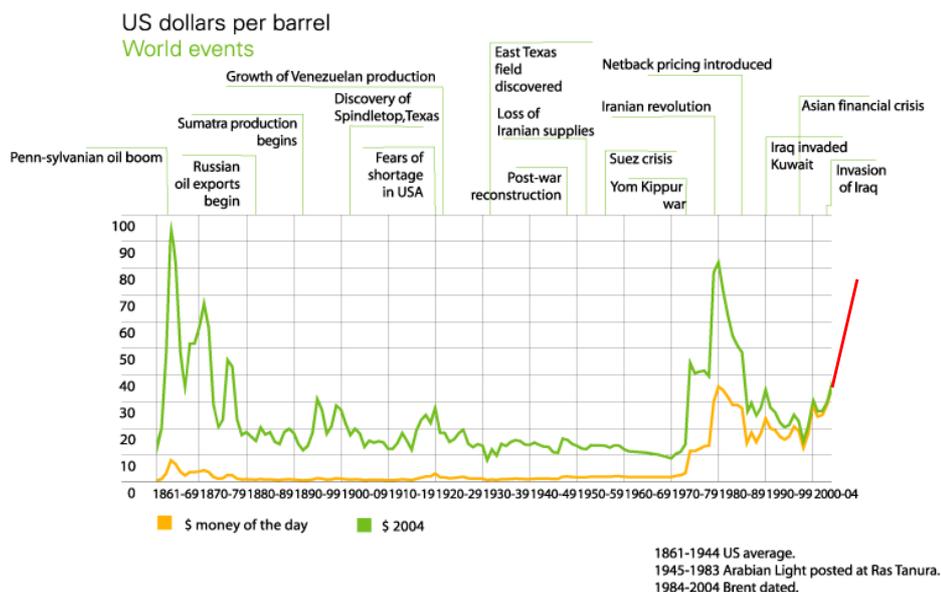
Por todo ello, una continua reflexión acerca de la política energética resulta saludable; pero además, en los tiempos que corren, han aparecido una serie de acontecimientos, unos con impacto global y otros con impacto local (y no por ello menos importantes) que demandan una actualización de esta reflexión.

1. El entorno

Algunos de los hechos más significativos, sin ánimo de ser exhaustivos, en un plano general, son los siguientes:

A. Los altos precios del petróleo, que como se puede ver en el gráfico que figura a continuación, no solo han batido récords en términos nominales, sino también en términos reales

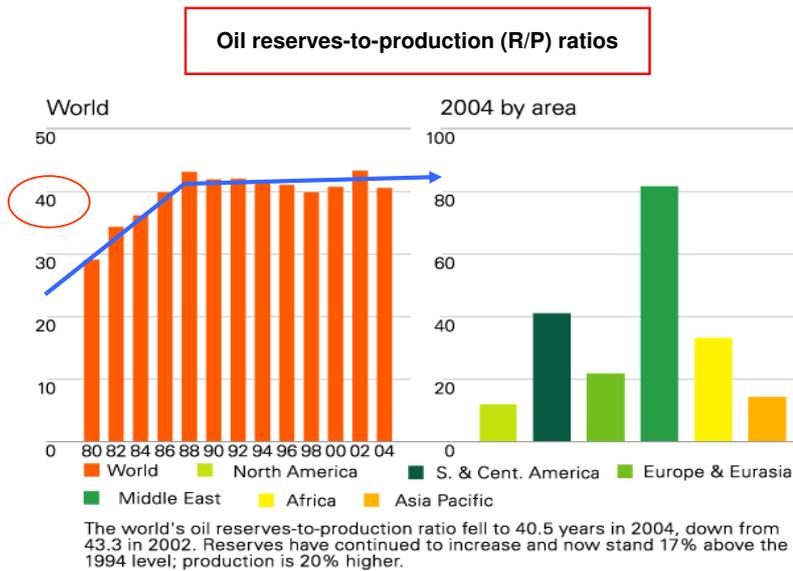
Crude oil prices since 1861



No es sencillo pronosticar qué pasará con tales precios, pero la mayor parte de los pronósticos publicados nos sitúa en una banda entre 60 y 100 dólares USA por barril para el próximo quinquenio, si bien, en el momento de escribir estas líneas el precio del petróleo está conociendo una senda bajista, sin que se llegue a ver cuando tocará fondo.

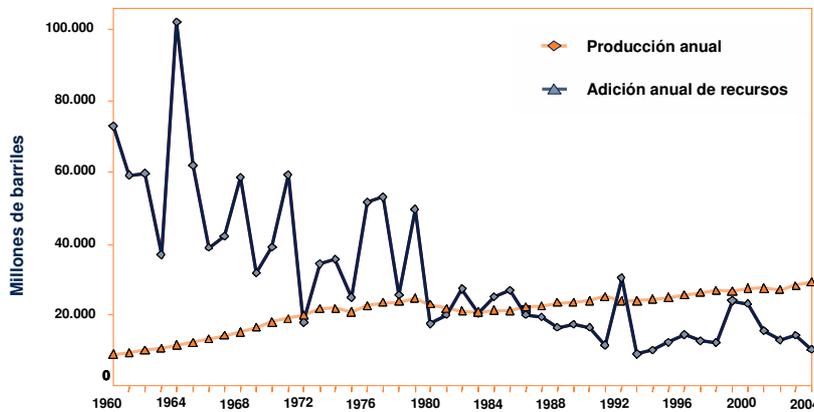
B. El estancamiento en el ratio reservas / producción de petróleo desde hace más de una década, en buena parte debido a que desde hace unos años, la producción supera los descubrimientos.

Y si bien, los altos precios y la mejora tecnológica juegan a favor del descubrimiento de nuevas reservas, las políticas de renacionalización del recurso y las restricciones medioambientales y a la inversión extranjera juegan en contra. Por tanto, no resulta sencillo pronosticar la evolución del ratio.



SOURCE: BP Statistical review of world energy 2005

Descubrimientos versus producción líquidos (1960 - 2004)



Fuente: IHS

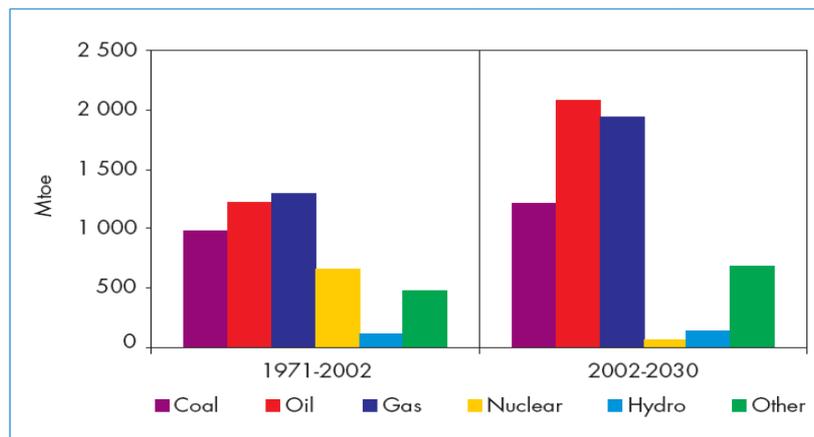


¿Hasta qué punto los altos precios de los hidrocarburos son una señal eficiente para acelerar la sustitución? ¿Estamos ante una sustitución de los hidrocarburos o una dilución hacia el gas?

C. El creciente potencial del gas natural en el suministro de energía primaria a nivel mundial...

- El uso energético seguirá dominado por los combustibles fósiles que cubrirán el 85% del incremento de la demanda
- El consumo de gas natural será el doble en 2030 (crecimiento del 90%)
- El petróleo seguirá siendo el combustible más comercializado, con la consiguiente dependencia de Oriente Medio

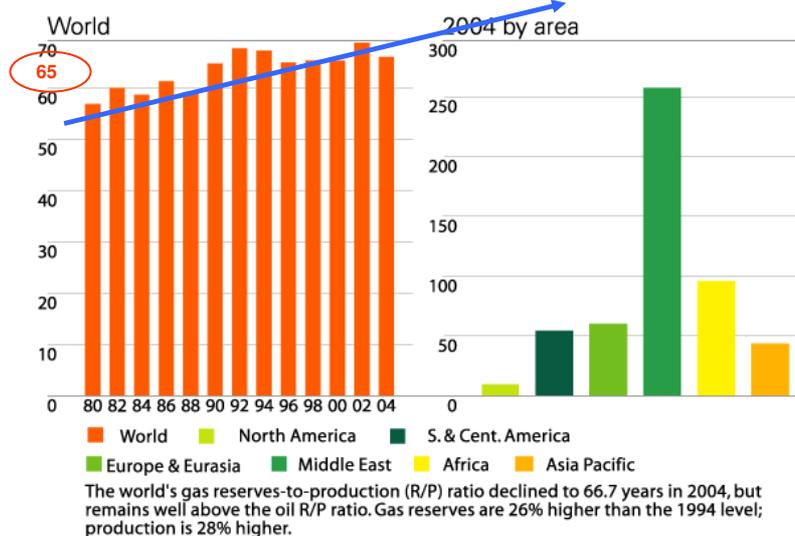
Increase in World Primary Energy Demand by Fuel



SOURCE: WORLD ENERGY OUTLOOK 2004. IEA + OECD + European Commission

...sin que haya una excesiva preocupación acerca de existencias futuras, como se aprecia a continuación:

Natural gas reserves-to-production (R/P) ratios

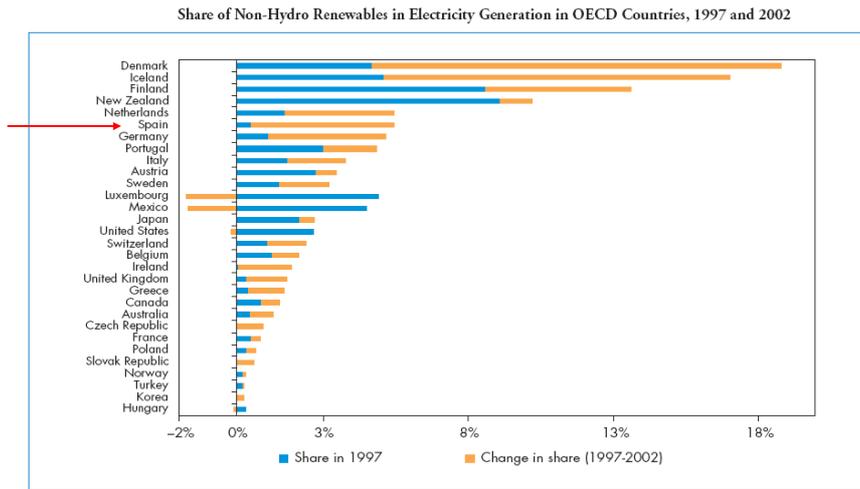


SOURCE: BP Statistical review of world energy 2005

D. La renacionalización de recursos energéticos y la reorientación de las compañías estatales en países exportadores, como viene siendo el caso de Rusia (Sahalin 2), Bolivia (creación de Yacimientos Petroleros Fiscales de Bolivia) o Argelia (en Méjico o Venezuela, tal nacionalización viene de antiguo).

E. El creciente papel de las energías renovables, fenómeno más europeo que mundial, como se aprecia a continuación:

Electricidad

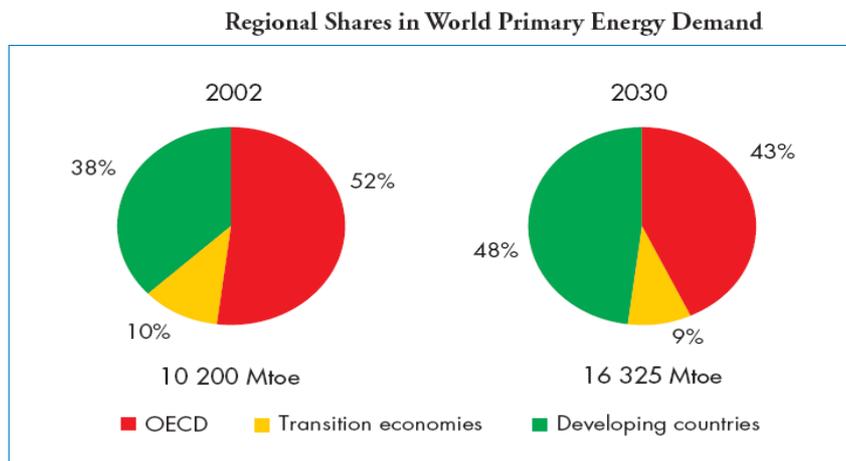


SOURCE: WORLD ENERGY OUTLOOK 2004. IEA + OECD + European Commission

F. La creciente dependencia de la electricidad (en la medida en gana cuota respecto a otras energías finales), en la medida en la que aumenta el desarrollo económico, y la preocupación por unos apagones que son muy costosos y que no son un fenómeno exclusivo de los países en vías de desarrollo.

G. La creciente presión de los países en vías al desarrollo por los recursos energéticos:

- 2/3 del incremento de la demanda energética provendrá de los países desarrollados



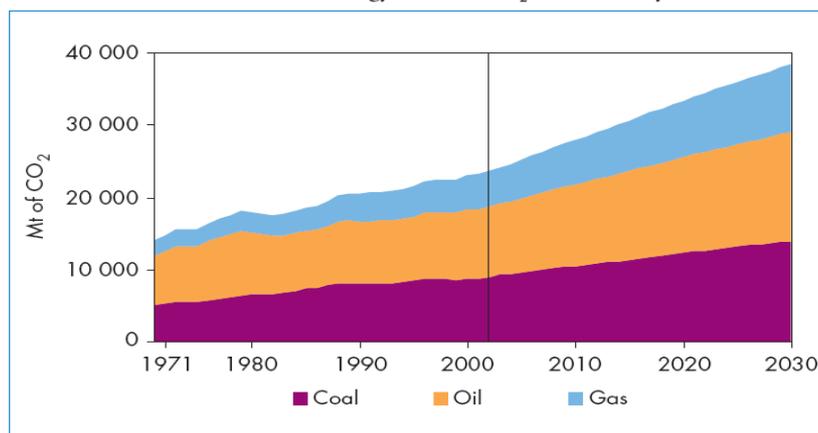
Note: Totals exclude international marine bunkers.

SOURCE: WORLD ENERGY OUTLOOK 2004. IEA + OECD + European Commission

H. El imparable aumento de las emisiones de gases con efecto invernadero (principalmente CO₂) que en una parte muy importante provienen de la producción y uso energético:

- Crecerán a un ritmo del 1.7% anual hasta los 38 billones de toneladas en 2030, es decir, un aumento del 62% respecto al año 2002. Más de 2/3 corresponde a las emisiones de los países desarrollados. Las emisiones de China supondrán ¼ del incremento total
- La mitad de las emisiones corresponden a los sectores de producción de energía, ¼ a los transportes

World Energy-Related CO₂ Emissions by Fuel



SOURCE: WORLD ENERGY OUTLOOK 2004. IEA + OECD + European Commission

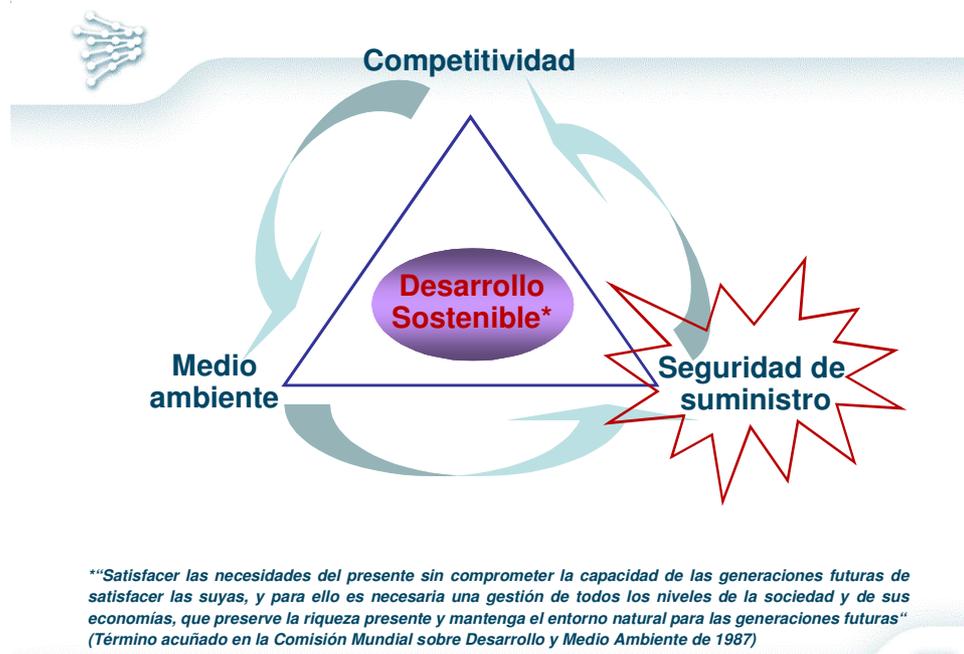
2. Política energética

Todo el mundo estaría de acuerdo en que los siguientes principios deben orientar cualquier política energética en casi cualquier lugar y circunstancia:

- a. Suministro fiable, continuo y de alta calidad.
- b. Para todos los consumidores (servicio universal).
- c. A precios mínimos (lo más aquilatados posibles, y basados en costes reales), especialmente comparados con los de los países con los que competimos, en nuestro caso con la UE.
- d. Con el menor impacto medioambiental posible, y cumpliendo los compromisos internacionales asumidos por el país en esta materia.
- e. Manteniendo empresas sólidas y solventes, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda.

El problema es que estos objetivos son parcial o totalmente contradictorios. La mayor fiabilidad y calidad implica mayores costes, y por tanto mayores precios. La internalización de costes ambientales implica también mayores precios. La solidez de las empresas históricamente se ha logrado a costa del consumidor... Por ello, el arte de esta política consiste en proponer un equilibrio entre tales objetivos.

En resumen, la clave de la política energética consiste en encontrar un equilibrio (que siempre será de Nash, un óptimo de segundo grado) entre seguridad de suministro, impacto ambiental y precios, considerando los condicionantes del entorno anteriormente mencionados y los intereses corporativos y políticos del país.



Pero no es el objeto de este trabajo definir el óptimo para España de tales equilibrios, sino avanzar en el significado de uno de sus pilares (la seguridad de suministro) a la luz de los condicionantes del entorno ya expuestos.

Llagados a este punto, la reflexión general ha de dar lugar a una más particular, en la que la política energética pura entronca con otras políticas o legítimos intereses nacionales. Se trata de dilucidar lo siguiente:

A. Cuando proceda, una política de exportación energética y el aprovechamiento político de tales ventas exteriores.

B. Una política de cobertura de riesgos, o de minimización de potenciales impactos negativos de una dependencia de las importaciones. En el caso de España, nuestra dependencia exterior por energía primaria consumida en 2006 fue de casi el 85%, cifra superior a la media de la UE.

C. El reparto de las competencias en materia de energía, que en nuestro caso, están bastante repartidas entre la Comisión de la UE, el Estado español y las Comunidades autónomas, si bien la seguridad de suministro y la planificación de redes sigue siendo una competencia básica de los Estados miembros.

D. La coherencia entre política energética y otras políticas. Por ejemplo es habitual el uso de la política energética para el logro de otros fines, como la redistribución de la renta, o la lucha contra la inflación.

Situándonos en España, cuyo caso es muy similar al de otros países de la UE o Japón o Corea, se trata de dar respuesta hoy a algunas cuestiones como si en un entorno energético mundial como el actual debe sobreponderarse o no la seguridad de suministro como objetivo de la política energética. Y si así fuera, cuáles son las implicaciones de que la seguridad de suministro emerja como el factor más determinante por encima de otros objetivos de la política energética cómo el precio, el medioambiente, etc.



Pero también surgen otras preguntas: En un país como España, con una dependencia exterior superior a la de la media de la UE, ¿no medimos la dependencia exterior de una forma muy grosera? ¿Hay elementos cualitativos que nos permitan discriminar si es mejor o peor depender de Rusia o Argelia? Nuestra importación de gas de Argelia es del orden del 60% del consumo, y una parte importante pasa por Marruecos y sin embargo no importamos nada de Rusia. Seguramente el equilibrio de poder UE / Alemania vs. Rusia está más repartido que en el caso UE / España vs. Argelia, pero ¿significa esto algo?... ¿Es Argelia más estable y fiable que Rusia?

¿Qué poderes tiene y no tiene la Comisión de la UE sobre todo esto? Seguramente poco o ninguno; y mientras se dota de poderes ¿qué hacemos en el corto plazo? ¿Qué sentido tiene que Rusia y Alemania bilateralicen su relación energética y hagan un by-pass a otros países miembros de la UE? ¿Nos conviene ser un país de tránsito gasista hacia la UE? Seguramente sí, pero ¿está Francia por la labor?

Un hipotético mercado único de la energía, ¿evita todos los riesgos de suministro? ¿Los iguala entre países? Seguramente no.

¿Hay o puede haber coberturas para los riesgos de suministro? ¿En qué puntos de nuestro abastecimiento, producción y transmisión (de hidrocarburos y de electricidad) somos vulnerables y en cuáles no?

¿Qué estrategias están desarrollando los países desarrollados y las grandes compañías energéticas? ¿Cabe o existe concertación Estado-empresas?

¿Debe la política exterior y de seguridad de España tomar esto como uno de los principales vectores? Y de ser así ¿cómo articularlo?

A estas cuestiones trataremos de dar respuesta en el punto siguiente.

3. Los nueve mandamientos para la seguridad de suministro energético en España

3.1. Uno: Diversificación de las fuentes primarias importadas, por tipos de combustible, por países de origen y por rutas de abastecimiento

No resulta sencillo el logro de tales objetivos en un entorno de libertad de mercado, ya que la proximidad significa menores costes de transporte al menos y los compradores de energía, que compiten en el mercado interno buscan precios lo más baratos posibles en productos no diferenciados como son el gas, el petróleo o sus derivados.

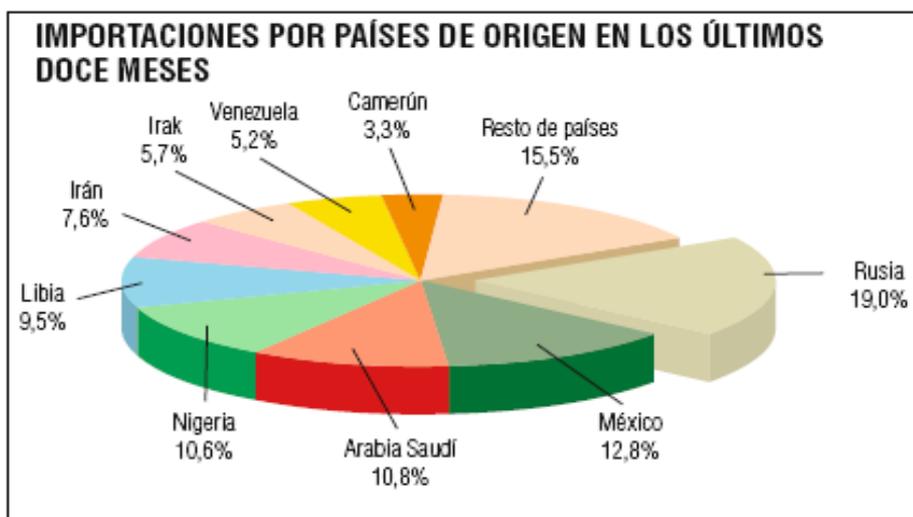
No obstante, existe regulación y una institución, la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES), que tratan de facilitar el logro de este “mandamiento”, y cuyos detalles deben ser replanteados cada cierto tiempo.

En el caso español, hay que señalar que no estamos en mala situación. Del orden de 2/3 del gas se importa a través de cadenas de GNL, lo que implica una gran flexibilidad frente al gasoducto, y tras Japón, somos el país que más diversifica del mundo sus importaciones de gas. Aún así, la dependencia del gas argelino (60%) es el aspecto más relevante.

En petróleo, estamos en una situación razonablemente parecida al resto de países UE, siendo del orden del 20% del país que más importamos.

¿Son estos niveles de riesgo tolerables? Lo dejamos al juicio del lector.

El cuadro que figura a continuación nos indica (de octubre 2005 a octubre de 2006) las importaciones de crudo por países de origen (fuente CORES).



También es relevante señalar que en el caso español, más o menos la capacidad de refino equivale a la demanda, si bien en ciertos momentos aparecen excedentes de ciertos productos (que se exportan) y hay que importar otros (habitualmente gasóleo en invierno y gasolina en verano). No obstante, cara al futuro, es posible que fuese recomendable una cierta expansión en la capacidad de refino nacional.

Si tuviéramos que valorar entre 0 y 10 el cumplimiento actual de este “mandamiento”, creo que estaríamos cerca del 7.

3.2. Dos: Diversificación de fuentes de generación eléctrica. Lo que ayudará al logro del primer “mandamiento”

Todas las energías primarias presentan ventajas y desventajas en términos de coste, medioambientales o de seguridad en su suministro. A pesar de que en cada momento pueden aparecer unas opciones como mejores (en términos económicos, tecnológicos o ambientales) o como mejor aceptadas socialmente que otras, España, como país desarrollado energéticamente muy dependiente, debe mantener una estructura diversificada de aprovisionamiento energético y de tecnologías y combustibles de generación de energía eléctrica, acorde con esa dependencia, estableciendo los mecanismos regulatorios para conseguir ese objetivo.

En un sistema de mercado, el empresario busca las tecnologías más eficientes en términos de coste, y en estos momentos las turbinas de ciclo combinado de gas parecen ser tal opción. Pero no sería deseable, desde un punto de vista ambiental, político o de seguridad, que el 100% del parque térmico español fuera sólo de este tipo. Por ello, las energías renovables, el carbón nacional y otras deben tener un sitio en la generación, si bien nuestro carbón es, si no escaso, de baja calidad, y el potencial hidroeléctrico económicamente explotable está ya prácticamente desarrollado, sobre todo en lo que a grandes instalaciones se refiere.

En resumen, prácticamente todas las fuentes de generación son necesarias y se complementan. Los escenarios tendenciales a una y dos décadas, indican que nos alejaremos



de la equitativa distribución entre carbón, nuclear, hidráulica gas natural y renovables (eólica y solar principalmente) a favor de estas dos últimas.

Tratar de mantener en torno al 20% de la energía aportada por cada una de estas fuentes resulta importante para la seguridad de suministro.

De nuevo, si tuviéramos que calificar este “mandamiento” estaríamos en un aprobado alto, un 6, pero dentro de un años y de no acometerse medidas, tal vez nos aproximemos al suspenso.

3.3. Tres: Promoción del ahorro, la eficiencia y las fuentes autóctonas y renovables de energía, sabiendo que existen límites técnicos y económicos

La intensidad en el uso de la energía primaria (consumo energético por unidad de PIB) sube en España mientras que baja, en general, en Europa. Hay muchas explicaciones razonables para este comportamiento (acercamiento a la media de bienestar de la UE, orografía, distancias, insuficiencia ferroviaria...) pero desde luego no es deseable este comportamiento divergente. Otro tanto ha ocurrido en el sector eléctrico, donde la señal más notable de ineficiencia es que el crecimiento de la demanda de potencia es superior al de energía.

Para tomar medidas al respecto, téngase en cuenta que la principal señal para el ahorro y la eficiencia viene de los precios.

El resultado en el cumplimiento de este mandamiento es de claro suspenso, si bien la promoción de energías renovables no va mal en España.

3.4. Cuatro: Aumento en la escala geográfica del mercado

Hay dos atributos muy importantes a la hora de definir un mercado. El primero se refiere a la definición de producto y el segundo al alcance geográfico. Ambas definiciones son importantes porque, por ejemplo, ¿hay un mercado eléctrico o cabe considerar un mercado energético más general al que debemos añadir el gas natural, los gases licuados de petróleo (GLPs) y otros productos petrolíferos? De lo que respondamos a esta pregunta, se pueden sacar conclusiones muy diferentes, relativas a la valoración del nivel competitivo en ese mercado, como el número de agentes que oferta, el tamaño de la demanda, la concentración de la oferta, etc...

La Unión Europea (UE en adelante) define como mercado de producto, a aquel que *“comprende la totalidad de los productos y servicios que los consumidores consideren intercambiables o sustituibles por razón de sus características, su precio y el uso que se prevea hacer de ellos”*.

En general se tiende a pensar que hay mercados segmentados por energías finales (eléctrico, gas natural, GLPs, productos petrolíferos...), si bien, cabe resaltar la creciente convergencia entre los sectores de gas y electricidad, tal como muestra el proceso de entrada de muchas empresas eléctricas en la industria del gas y viceversa. Esta convergencia se debe principalmente a tres factores. En primer lugar, existe una tendencia consolidada a nivel nacional y mundial a emplear el gas natural en la generación de electricidad en centrales de ciclo combinado, por su eficiencia y menor impacto medioambiental con respecto a otros combustibles fósiles. En segundo lugar, en estos últimos años se está difundiendo en varios países de la UE el suministro conjunto de gas y electricidad, especialmente para los consumidores domésticos, como parte de la estrategia de captación de clientes de los grandes grupos energéticos. Y por último, existen múltiples casos de reorganizaciones empresariales



dirigidas a concentrar la gestión de las infraestructuras de gas y electricidad en una única unidad de negocio.

Respecto al alcance geográfico ocurre algo parecido: dependiendo de dónde situemos las fronteras de un mercado, podremos sacar una u otra conclusión respecto del grado de competencia existente en el mismo. La UE define como mercado geográfico relevante aquél que *“comprende la zona en la que las partes afectadas desarrollan actividades de suministro y prestación de productos y servicios, en la que las condiciones de competencia son lo bastante homogéneas y que puede distinguirse de otras zonas debido, en particular, a que las condiciones de competencia en ella prevalecientes son sensiblemente distintas a aquéllas”*.

Aumentar la escala geográfica de los mercados es en general muy interesante, ya que pueden aflorar eficiencias derivadas de economías de escala o de alcance por una parte, y se puede incrementar el nivel competitivo, siempre y cuando tales mercados sean competitivos.

La conjunción de mayores eficiencias y competencia, siempre y cuando las reglas del juego sean razonables, necesariamente trae beneficios para el consumidor.

Y también la escala implica otras cosas a favor de la seguridad de suministro derivadas de un mayor poder de negociación y de un mayor alcance.

Integrar geográficamente mercados de electricidad y de gas, requiere de unos pasos previos que son:

- Interconexión internacional suficiente, para que la unión de los mercados no sólo sea formal sino también física o real.
- Coordinación entre sistemas eléctricos / gasistas.
- Libertad de comercio a través de las interconexiones.
- Reglas comunes y estables.

El carácter peninsular del sistema eléctrico español acentúa la importancia de reforzar las interconexiones internacionales que, con carácter general, han recomendado los organismos rectores de la UE a todos los países europeos.

Nuestro grado de interconexión eléctrica y gasista con Francia, con la UE en definitiva, es absolutamente insuficiente y lo que es peor, nada indica que a corto plazo vaya mejorar sustancialmente.

Por tanto, debido a la falta de interconexión y a la lentitud con la que avanzan las reglas comunes para el logro del mercado único para la energía, la calificación que obtiene este “mandamiento” es de suspenso bajo, un 2.

3.5. Cinco: Incremento en el almacenamiento y uso eficiente de las reservas “estratégicas” de energía

En esta asignatura el alumno “progresa adecuadamente”.

La necesidad de mantener determinados volúmenes de crudo y productos petrolíferos resulta evidente en países en los que el petróleo tiene una cuota de participación elevada en la estructura de la demanda energética y no pueden garantizar el suministro al no disponer de



producción propia. Los países europeos alcanzaron en 1968 un primer acuerdo para la coordinación de las políticas relativas a reservas de seguridad, mediante el establecimiento de la obligatoriedad de mantenimiento de unas existencias mínimas equivalentes al consumo de 65 días. En 1972, este nivel se aumentó a 90 días, que corresponde a las existencias obligatorias vigentes (de los 90 días de la obligación total, 45 días serán considerados reservas estratégicas a fecha 31 de diciembre de 2007).

La legislación española establece unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a 90 días de consumo o ventas de productos petrolíferos, para cada uno de los tres grupos siguientes:

- a) Gasolinas
- b) Destilados medios (Querosenos y Gasóleos)
- c) Fuelóleos

Las materias primas, crudo de petróleo y productos semirrefinados, se computan, según sus rendimientos equivalentes, en los tres grupos anteriores.

Las existencias mínimas de seguridad de hidrocarburos se localizan preferentemente en territorio nacional y se almacenan de modo que puedan llevarse a consumo de acuerdo con las necesidades del mercado.

Por lo que se refiere al gas natural, la obligación en un volumen equivalente a 35 días de ventas o consumos firmes.

Ha habido momentos recientes, toda vez que los consumos crecen muy rápido que no se ha podido cumplir estos requisitos, por lo que la la calificación que obtiene este “mandamiento” es de un 5.

3.6. Seis: Una política exterior de España más vinculada a nuestros intereses energéticos

Ciertamente, estos intereses van pesando cada vez más, al menos eso imaginamos. Y si esto ocurre, nuestra posición de equilibrio ante ciertos “conflictos vecinales” como Argelia vs. Marruecos, Venezuela vs. Colombia, podría verse modificada por la “revalorización” de alguno de los contendientes.

Pero algunos episodios (como por ejemplo el apoyo del gobierno del PP a la invasión de Irak) dan la impresión de que el componente de política energética no es lo que más pesa a la hora de decidir.

Y tampoco nos engañemos, por ejemplo la actuación del gobierno del PSOE ante el gobierno boliviano del MAS en el asunto REPSOL, que ha sido la adecuada, responde más a un apoyo a la seguridad jurídica de la inversión española en el exterior que a la política energética española, toda vez que no importamos nada de Bolivia, ni lo vamos a hacer en mucho tiempo.

Por todo ello, digamos que el alumno todavía no se ha presentado al examen en lo relativo a este “mandamiento”.

3.7. Siete: Una regulación que promueva holgura de inversiones energéticas y una operación conjunta de la seguridad en el abastecimiento de las energías primarias

Sea por el motivo que sea, no hay grandes carencias en España al respecto



Pero el almacenamiento de hidrocarburos y en especial el de gas natural, seguramente han conocido algunas carencias que, parece, se solucionarán en el futuro.

El margen de cobertura eléctrico parece ir mejorando, si bien no hay señales claras en la regulación que fomenten holgura en la potencia instalada y la “garantía de potencia” eléctrica es manifiestamente mejorable.

En cuanto al desarrollo de la red (eléctrica y gasista), hay dificultades derivadas de la oposición social a los tendidos. En estos casos la metodología retributiva ha de enviar señales claras sobre el desarrollo de la red que resulta necesario, evitando efectos negativos tales como la infrainversión o la sobreinversión (efecto Averch - Johnson). Parece peor el riesgo de infrainversión, en cuanto a que se puede estar perjudicando el acceso de nuevos agentes, o encareciendo vía restricciones técnicas el precio de mercado eléctrico, por lo que parece recomendable que haya cierto margen o exceso de capacidad de transporte.

3.8. Ocho: Una política tecnológica-energética

Conviene plantear no solo si en general los recursos públicos de I+D+i en energía son suficientes, sino la orientación de tales recursos, siempre escasos. Es posible que las ingentes cantidades dedicadas al proyecto ITER, cuya maduración no es esperada antes de 50 años, pudieran estar mejor orientados a problemas más próximos en el tiempo, como la sustitución de productos petrolíferos (biocombustibles, motores híbridos, etc...), al desarrollo de la energía solar fotovoltaica...

3.9. Nueve: Promoción de una nueva relación Estado-agentes energéticos que facilite estas y otras premisas y regulaciones con objeto de asegurar el suministro

Y una vez enunciado el asunto, cabe preguntarse si esta relación es más factible con “campeones nacionales” (cuyo ejemplo paradigmático es Francia con EDF y Suez – GDF y Alemania con Eon-Ruhrgas y RWE), un abanico de pequeñas empresas (caso del Reino Unido) o con grandes empresas propiedad de empresas de otros países (caso de una hipotética Endesa comprada por Eon, o el caso de muchos países latinoamericanos cuyas empresas son propiedad de las grandes empresas españolas, norteamericanas, etc.)

En resumen, un nivel de seguridad adecuado requiere de tres aspectos simultáneamente.

A – Un nivel de inversiones y de interconexiones adecuado, para lo que es necesario señales económicas eficaces, principalmente a través de un sistema de formación de precios no distorsionado, barreras administrativas y sociales mínimas y señales regulatorias apropiadas.

B – Una vinculación de los objetivos políticos generales a la seguridad de suministro, lo que en el caso español, implica vincular más aún la energía a la política exterior, comercial, tecnológica, industrial y económica del país.

C – Diversificación de fuentes energéticas y orígenes, ahorro, eficiencia en el uso y promoción de fuentes internas.

Bibliografía

Hunt, Sally y Suttlewoth, Graham (1996): *Competition and choice in electricity*, Nueva York, Willey.



- IEA (2002): *Security of supply in electricity markets*. IEA.
- Kahn, Alfred E. (1995): *The economics of regulation: principles and institution*, Cambridge, MIT Press, 6ª ed. [1ª ed. en 1970-71, Nueva York, John Willey & Sons].
- Kasserman, David L. y Mayo, John W. (1995): *Government and business*, Orlando, The Dryden Press.
- Newbery, David M. (2001): *Regulating Electricity to ensure efficient competition*, Department of Applied Economics, Cambridge.
- (2001): *Regulating Unbundled Network Utilities*, Cambridge, Department of Applied Economics.
- Salanie, Bernard (2000): *Microeconomics of market failures*, Cambridge, The MIT Press.
- Comisión Europea: “Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura”, *Libro Verde de la Comisión*, de 8 de marzo de 2006. COM (2006) 105 final.
- “Hacia una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético”, *Libro Verde de la Comisión*, de 29 de noviembre de 2000. COM (2000) 769.
- Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 26 de junio de 2003, relativa a las normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE.
- Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural y por la que se deroga la Directiva 98/30/CE.